

SUPRA	POLÍTICA	Código: SIG-POL-05
	POLÍTICA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE REGALOS, HOSPITALIDAD, DONACIONES Y BENEFICIOS SIMILARES	Versión: 1
		Fecha: 22/03/2024

Política de entrega y recepción de regalos, hospitalidad, donaciones y beneficios similares

El personal de SUPRA solo puede dar y recibir regalos, hospitalidad, donaciones y beneficios similares en circunstancias limitadas. Los regalos, donaciones, beneficios similares y los detalles de hospitalidad pueden ser una parte aceptable de la vida empresarial, pero también pueden considerarse un riesgo ya que podrían actuar como un camuflaje para sobornar y dañar nuestra reputación.

- Los regalos incluyen objetos, servicios (por ejemplo, uso de un bien), brindar información, vales, tarjetas de regalo y otros “favores”.
- Los detalles de hospitalidad incluyen comidas, bebidas, recepciones, boletos para eventos culturales, boletos para juegos deportivos, boletos de avión, tarifas de taxi, alojamiento en hoteles, etc.
- Las donaciones incluyen cualquier objeto de valor que sea donado para apoyar causas o actividades sin fines de lucro en el área deportiva, del arte, la salud, la cultura, la educación, la religión, el medio ambiente, la ciencia, entre otros.
- Los beneficios similares incluyen a los patrocinios, gastos de promoción, entre otros relacionados.

Cada miembro del personal de SUPRA debe seguir los lineamientos de este documento. Del mismo modo, antes de dar o recibir regalos, hospitalidad, donaciones o beneficios similares por cualquier persona ajena a SUPRA investigar las políticas de la organización o empleador de esa persona para determinar los presentes que son aceptables.

<p style="text-align: center;">ACEPTABLE</p> <p>Los regalos, donaciones, beneficios similares y los detalles de hospitalidad son aceptables en los siguientes casos y no requieren aprobación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dado y recibido de forma transparente, sin obtener ventaja indebida, con fines comerciales o contractuales. • Dado y recibido con poca frecuencia y a una variedad de destinatarios tales como merchandising: bolígrafos, camisetas, lapiceros, tazas, etc. • Intercambio como parte de eventos conmemorativos (Navidad, AñoNuevo, Día Internacional de la Mujer, entre otros). • Dado y recibido durante una campaña de marketing o comunicaciones aprobada. • Siempre y cuando, se realicen a favor de organizaciones sin fines de lucro debidamente constituidas y que se encuentren como entidades receptoras de donaciones o personas de escasos recursos en caso de desastres naturales o producidos por el hombre que generen daño a la comunidad. • Si el valor de obsequio o del detalle de hospitalidad no supera los 200 USD. <p style="text-align: center;">1</p>	<p style="text-align: center;">RIESGOSO - TOMAR PRECAUCIONES</p> <p>Los regalos, donaciones, beneficios similares y los detalles de hospitalidad son aceptables en los siguientes casos, pero requieren aprobación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el valor de obsequio o del detalle de hospitalidad no supera los 200 USD, pero no excede los 500 USD, debe registrarlo en el registro de obsequios y atenciones. • Si el destinatario es un funcionario público debe recibir un permiso escrito previo del Gerente General antes de dar obsequios o atenciones de cualquier valor. • Dar donaciones a organizaciones sin fines de lucro, pero no se encuentran como entidades receptoras de donaciones. • Restringir los pagos a los viajes, alojamiento y manutención necesarios, directamente asociados con un itinerario de viaje razonable. • Limitar el entretenimiento asociado a un nivel razonable. <p style="text-align: center;">2</p>	<p style="text-align: center;">PROHIBIDO SIEMPRE</p> <p>Los regalos, donaciones, beneficios similares y los detalles de hospitalidad son prohibidos si son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el valor de obsequio o del detalle de hospitalidad supera los 500 USD, debe registrarlo en el registro de obsequios y atenciones. • Dados en secreto. • Parte de un quid pro quo ("si haces eso, te daré eso"). • Diseñados para influir en la decisión comercial de un destinatario. • Dado durante, poco antes o poco después de un proceso de licitación. • Dado repetidamente a los mismos destinatarios. • Dar o recibir dinero o equivalente en dinero (tarjetas de regalo, gift card o cheques). • Donaciones a entidades con fines de lucro. • Recibir/entregar ayuda financiera personal (regalar/obsequiar) de cualquier tipo a/de partes interesadas o socio de negocios. • Pago de los gastos de los miembros de la familia o amigos. • Prohibir el pago de los gastos de vacaciones o de recreo <p style="text-align: center;">3</p> 
--	--	---

SUPRA	POLÍTICA	Código: SIG-POL-05
	POLÍTICA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE REGALOS, HOSPITALIDAD, DONACIONES Y BENEFICIOS SIMILARES	Versión: 1
		Fecha: 22/03/2024

¿Dónde se encuentra el regalo, donaciones, beneficios similares y los detalles de hospitalidad?
 Recursos Humanos mantiene este registro.



¿Qué sucede si me ofrecen regalos, donaciones, beneficios similares y los detalles de hospitalidad inapropiados?



Si le ofrecen un obsequio o un detalle de hospitalidad que no cree que sea apropiado en virtud de esta política, debe rechazarlo cortes, pero firmemente. No es aceptable dar obsequios o detalles de hospitalidad simplemente para evitar la incomodidad social.

Sin embargo, si realmente cree que no puede rechazar un obsequio u hospitalidad, inmediatamente después de la aceptación debe realizar los siguientes pasos:



1 Completar el registro de obsequios y atenciones



2 Enviar un correo electrónico a cumplimiento@supra.com.pe, explicando todas las circunstancias del obsequio o detalle de hospitalidad y por qué pensó que no podía aceptar el obsequio u hospitalidad.



3 Entrega el obsequio al área de Recursos Humanos, quienes dispondrán del regalo.
Ejemplo:
Donando las ganancias obtenidas en la rifa de los obsequios a organizaciones benéficas.



¿Cómo se tratarán los obsequios y los detalles de hospitalidad en Supra?

Las reglas son más flexibles para los obsequios y los detalles de hospitalidad que se dan dentro de SUPRA, es decir entre colegas. En todo momento, los obsequios y los detalles de hospitalidad deben ser apropiados en un contexto comercial legales y no entregados para obtener una ventaja injusta.



Manuel Montes De Oca Pastor
 Director de Ingeniería

Lima, 22 de Marzo del 2024



Carlos Castillo Herrada
 Director Comercial